

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SECRETARÍA GENERAL

INVITACIÓN ABIERTA No. 012 – 2019

Contratar la prestación de servicios de una agencia especializada en Mercadeo 360° para la administración de canales online/offline y para el fortalecimiento de la estrategia comercial de LA PREVISORA S.A.

	BUEN TIPO		PÚBLICA		HAVAS MEDIA		ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	
	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	
REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3.3 CAPACIDAD TÉCNICA								
3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, el proponente deberá adjuntar con su propuesta tres (3) certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas en las que se acredite experiencia de la siguiente forma:	x		x		X		x	
El objeto de las tres (3) certificaciones solicitadas deberá ser igual o similar al de la presente invitación, las cuales deberán acreditar experiencia en mercadeo 360° o publicidad integral.	x		x		X			NO CUMPLE De acuerdo a la certificación del contrato 09071502019 del 26 de agosto 2019 enviado mediante correo

								ya que en actividades descritas en el contrato mencionado no se evidencia experiencia en estrategia digital, actividades de comunicación interna, etc.
El valor de cada una de las tres (3) certificaciones solicitadas, deberá superar el 70% del presupuesto oficial destinado para este proceso contractual.	x		x		X		x	
Los certificados deberán corresponder a contratos que hayan finalizado su vigencia dentro de los años 2015 a 2019 o que se encuentren vigentes con un porcentaje mínimo de ejecución del 50%.	x		x		X		x	
Venir acompañadas en lo posible del respectivo contrato y/o acta de liquidación de los mismos en caso de haber sido ya ejecutados.	x		x		X		x	
Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:								
- Ser expedidas únicamente por el contratante, suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello	x		x		X		x	
Contener expresamente el nombre de la entidad contratante.	x		x		X		x	
Indicar expresamente el objeto del contrato.	x		x		X		x	
Deberá estar impresa en papel membreteado de la empresa que lo expide.	x		x		X		x	

Deberá estar firmada por el representante legal, o por quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono.	x		x		X		x
Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.	x		x		X		x
	x		x			No cumple, la certificación emitida por ALKOSTO no cuenta con calificación de prestación de servicios, fue solicitada mediante correo electrónico el día 25 de Noviembre pero no fue enviada.	X
En cada certificación se deberá expresar la calidad con la que se prestó el servicio, con niveles de calificación excelente, bueno, cumple a satisfacción, etc. identificando plenamente la calificación de la prestación del servicio por parte del ente certificador.							

<p>Valor del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen, podrá estar expresado en moneda legal colombiana de la época, o en salarios mínimos legales de la época, o en moneda extranjera, caso en el cual, los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, de acuerdo con los siguientes parámetros</p>	x		x		N/A		X	
<p>Si la certificación incluye varios contratos, el proponente deberá indicar en forma precisa si son adiciones al principal o si son contratos diferentes, caso en el cual, deberá informar claramente cuáles son los contratos que desea que LA PREVISORA S.A. tenga en cuenta para su verificación. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas y Otros-si, se entenderá como un solo contrato certificado.</p>	N/A		N/A		N/A		x	
<p>3.3.2 EXPERIENCIA DEL EQUIPO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO</p>								
<p>Para efectos de la adjudicación del contrato y para establecer si el proponente CUMPLE O NO CUMPLE, deberá adjuntar con su propuesta una certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se acredite que cuenta con la totalidad de los recursos exigidos, excepto para los perfiles de Director de Cuenta y Ejecutivo Senior, los cuales deberán ser acreditados adecuadamente en la propuesta so pena de declararla inhábil.</p> <p>Previo a la suscripción del contrato y dentro de un término</p>	x		x		x		x	

Adenda 2.2 Se aclara que en los perfiles en que se exige posgrado, este requisito académico podrá ser convalidad por 1 año más de experiencia debidamente comprobada.	x		x		x		x	
Se debe incluir en los perfiles un analista SEO con el perfil incluido en ADENDA.	X		x		x		x	
Director De Cuenta: Posgrado , Acreditar tres (3) años mínimo como director general de cuentas en agencias creativas o de publicidad , Encargado de dirigir los proyectos que se estructuren, estudiar el mercado y las necesidades de PREVISORA para desarrollar estrategias más efectivas, definir los KPI's y sus respectivas mediciones. Así mismo, deberá coordinar a todo el equipo de trabajo para alcanzar las metas planteadas	x		x		x		x	

Ejecutivo De Cuenta Sr : Posgrado , Acreditar dos (2) años mínimo como ejecutivo de cuentas en agencias creativas o de publicidad , Es el responsable de apoyar y direccionar las actividades que a nivel jerárquico necesiten los ejecutivos Junior, para cumplir los compromisos y tiempos con PREVISORA. Será el contacto principal entre Previsora y la agencia, con el fin de alcanzar las metas para la Implementación estrategias, plan de medios, pagos, organización de eventos y demas compromisos que establezcan en los traficos	x		x		x		x	
REQUISITOS HOJAS DE VIDA								
Hoja de vida del personal	x		x		x		x	
Certificaciones que acrediten la experiencia	x		x		x		x	
Certificación de estudios (diplomas, acta de grado o tarjeta profesional)	x		x		x		x	
Carta de acreditación de que cuenta con personal requerido y hoja de vida de director de cuenta y ejecutivo senior	x		x		x		x	
REQUISITOS CERTIFICACIONES LABORALES								
Nombre de la entidad contratante y firma de quien certifica con su respectivo cargo	x		X		X		x	
Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo	x		X		x		x	
La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la firma que expide la certificación	x		X		x		x	

Objeto del Contrato y funciones desarrolladas. En caso de que las funciones no hayan sido desarrolladas directamente para la empresa que expide la certificación (por ejemplo una certificación de una empresa mediante la cual el profesional prestó sus servicios a una compañía cliente), debe incluirse la relación de los contratos en los que se participó, incluyendo la compañía, cliente, objeto del contrato, dedicación porcentual y fechas de inicio y fin de la participación	x		X		x		x	
Fecha de iniciación del contrato	x		X		x		x	
Fecha de terminación del contrato	x		X		x		x	
Fecha de expedición de la certificación	x		X		x		x	
Los oferentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones, sus adendas o aclaraciones formarán parte integrante del contrato a celebrar 36 Para determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones técnicas obligatorias mínimas, deberá aportar con su propuesta un documento firmado por el Representante Legal, en el cual manifiesta que en caso de ser adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones	x		x		x		x	

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
PUBLICA	RECHAZADO
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S A	INHABILITADO
HAVAS MEDIA	INHABILITADO
BUEN TIPO	HABILITADO

OBSERVACIONES "Estrella grupo empresarial S.A."

Al revisar las certificaciones de experiencia de empresa se evidenció que en el objeto del contrato 09071502019 del 26 de agosto de 2019, el objeto no cubría en totalidad la experiencia requerida en lo referente a marketing 360 y publicidad integral razón por la cual y de acuerdo a lo suscrito en la invitación 012 de 2019 " LA PREVISORA S. A. podrá solicitar a los oferentes aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, sin embargo, si el oferente no acredita toda la información que permita evaluar la experiencia exigida o si la aclaración no se entrega en los tiempos predeterminados, la oferta será RECHAZADA. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. No se aceptarán auto-certificaciones", razón por la cual se solicitó la copia de contratos a través de correo electrónico enviado el día 25 de noviembre de 2019, para poder validar la experiencia requerida.

De acuerdo al envío del contrato 09071502019 del 26 de agosto 2019, enviado mediante correo electrónico dando alcance a la solicitud realizada el día 25 de noviembre de 2019 desde la Previsora S A , no fue posible confirmar la experiencia necesaria en la aplicación de marketing 360 ó publicidad integral, ya que en actividades descritas en el contrato mencionado evidencia un enfoque de ejecución de actividades logísticas de eventos, y no se evidencia actividades en canales digitales, comunicación interna, estrategia digital, actividades ATL, etc.

De igual manera la certificación de contrato No. 276 del 22 de octubre de 2018 enviado mediante correo electrónico dando alcance a la solicitud realizada el día 25 de noviembre de 2019 desde la Previsora S A , no fue posible confirmar la experiencia necesaria en la aplicación de marketing 360 ó publicidad integral, ya que en actividades descritas en el contrato mencionado no se evidencia experiencia en estrategia digital, actividades de comunicación interna, etc.

OBSERVACIONES "Havas Media"

De acuerdo a la revisión de las certificaciones de experiencia enviadas, la certificación enviada por la empresa ALKOSTO no contaba con calificación de servicios prestados, siendo un requisito solicitado en las certificaciones como se evidencia en el numeral 3 3 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, "En cada certificación se deberá expresar la calidad con la que se prestó el servicio, con niveles de calificación excelente, bueno, cumple a satisfacción, etc, identificando plenamente la calificación de la prestación del servicio por parte del ente certificador", en razón de lo anterior el día 25 de Noviembre de 2019 a través de correo electrónico se solicitó el envío de la misma con la calificación de la empresa mencionada, y que no se recibió hasta el plazo estipulado

OBSERVACIONES "Publica"

De acuerdo a las observaciones planteadas por el proponente Estrella grupo empresarial S.A. así como el análisis jurídico y técnico de la propuesta presentada por el proponente Publica, se evidencia que en efecto la propuesta dista de una diferencia del 46% del presupuesto respecto del estudio de mercado. Si bien, los proponentes tienen autonomía para estructurar sus propuestas bajo diferentes modelos económicos o financieros con el fin de estructurar propuestas competitivas; se evidencia que la oferta económica presentada, carece de legitimidad respecto a como el proponente pretende asumir y generar rentabilidad. Así mismo, en respuesta otorgada por el proponente Publica, pretende generar su utilidad a partir de la realización de eventos y actividades; <suceso que nos es fijo> ya que es Previsora es quien determina la realización de eventos y los proveedores con los que se va a trabajar para los mencionados eventos. Por ende, el proponente pretende generar utilidad mediante un supuesto.

Previsora Seguros realizó el requerimiento al proponente Publica solicitando aclarar el costo unitario de todos los perfiles requeridos en el numeral 3.3.2. Experiencia del equipo requerido para el desarrollo del contrato. Las respuestas obtenidas resultan ambiguas. Si bien, en un primer momento el proponente subsana el requerimiento respecto del rol de analista SEO (adenda 1), al momento de discriminar los costos unitarios, nuevamente el proponente no incluye ni el perfil, ni el costo implícito en el roll, evidenciando que no está dentro de la estructura de costos del proponente.

Posteriormente, se solicitó aclaración sobre el mismo asunto, pero la respuesta recibida por parte del proponente fue nula, relacionando el perfil de diseñador gráfico in house unificado con el perfil de analista SEO (demostrando una improvisación en la propuesta).

Es importante aclarar, que cada una de las respuestas recibidas por el proponente, varía en especie y forma siendo imposible determinar los requerimientos solicitados tanto en valor discriminado, como costos administrativos (respuesta que no se obtuvo por parte del proponente). Razón por la cual se determina una propuesta artificialmente baja.

Por último, el proponente Publica S.A.S. explica que el valor del analista SEO es inferior al resto de los perfiles, ya que cuenta con el analista dentro de su estructura organizacional actual y parte de ese costo es asumido por la compañía y no en su totalidad al proyecto, lo cual contradice totalmente el certificado aportado por la compañía en folio 207 que acredita lo siguiente "manifiesto que contamos con la totalidad de los perfiles relacionados a continuación (.)", documento que además fue subsanado para incluir el perfil de analista SEO. Por esta conducta concluyente determinamos que el proponente en la actualidad no cuenta dentro de su estructura organizacional con los perfiles solicitados en el pliego de condiciones, y por lo tanto no cumple con los requisitos exigidos para la presente contratación, lo cual es una causal de inhabilidad. Por las razones mencionadas, se toma la determinación de rechazar el proponente Publica.

CALIFICACIÓN DEL PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 012 - 2019

Crterios Calificables	BUEN TIPO
Oferta Económica	400
Puntajes extras	415
Evaluación ambiental	10
Puntaje Total	825



ANDRÉS FELIPE PEREZ CARDOZO
JEFE DE OFICINA DE MERCADEO Y PUBLICIDAD



JONATHAN RODRIGUEZ ROJAS
TÉCNICO (e) OFICINA DE MERCADEO Y PUBLICIDAD